

ACTA Nro. 09 DE SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN PORTOVELO CELEBRADA EL DÍA LUNES 06 DE MARZO DEL 2006.

En la ciudad de Portovelo, a los seis días del mes de Marzo del 2006, previa convocatoria, se reúne el Concejo Municipal del Cantón, presidido por el Sr. Alcalde Julio Romero Orellana, Dra. Mercy Moreno de Sarmiento Vicepresidenta del Concejo y los señores Concejales: María del Rosario Aguilar, Humberto Aguilar Fajardo, Bolívar Bravo González, Néstor Oswaldo Maldonado, Víctor Marca González, Marcelo Sotomayor Gálvez; y el suscrito Secretario del Concejo; por motivos justificados la sesión no se pudo iniciar a la hora convocada; y siendo las 16H15 minutos, por Secretaría se constata el Quórum Reglamentario y el Sr. Alcalde, luego del saludo respectivo, instala la presente Sesión Ordinaria, dando lectura al siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

- 1. Lectura y aprobación del Acta anterior;**
- 2. Declarar como obra prioritaria la construcción del pavimento rígido en la calle Simón Bolívar del barrio San Vicente de la ciudad de Portovelo y autorizar su construcción con los fondos provenientes de la devolución del Impuesto a la Rente.**
- 3. Análisis y Discusión en segundo y definitivo debate del Proyecto de Ordenanza que Reglamenta el proceso de venta y escrituración de bienes municipales.**
- 4. Resolver sobre la difusión de la donación del 25% del Impuesto a la Renta por parte de personas Naturales y Jurídicas de conformidad a la Ley del 26 de febrero del 2002, de deducción del I. a la Renta.**

Luego de conocido el contenido del Orden del Día, el Sr. Alcalde pone a consideración del Concejo su contenido para su respectiva aprobación. Acto seguido solicita la palabra el Sr. Concejale Oswaldo Maldonado, concedida que le fue, hizo la sugerencia para que se modifique el Orden del Día incluyendo un quinto punto denominado Asuntos varios. Para lo cual el Sr. Alcalde solicitó la presencia del Sr. Procurador Síndico Dr. Ercio Coronel Pesantez, para disponer la interpretación de la Ley en este caso. *Y dijo lo siguiente: **Primero.-** a solicitud del Sr. Concejale Oswaldo Maldonado el Sr. Procurador da lectura a la disposición del Art. 106 de la Ley Orgánica de Régimen municipal que dice: "Para cada sesión el Alcalde formulará el Orden de los asuntos a tratarse, durante el transcurso de la misma solo se examinarán y resolverán los asuntos consignados en el Orden del Día, el cual no podrá alterarse por ningún concepto, una vez agotado este, la Corporación podrá dedicarse a otros asuntos", no puede alterarse el Orden del Día; dijo, y también explico que luego de Agotado el Orden del día; dijo, ustedes pueden tratar otros asuntos. ®.1.

Con la presencia del Sr. Asesor Jurídico, y a petición del Sr. Concejale Oswaldo Maldonado, el Sr. Alcalde dispone que por Secretaría se dé lectura al Art. 106 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal, el cual se refiere a lo peticionado, según dijo; cuyo contenido dice lo

siguiente: "Para cada sesión el alcalde formulará el orden de los asuntos a tratarse y durante el transcurso de la misma sólo se examinarán y resolverán los asuntos consignados en el orden del día, el cual no podrá alterarse por ningún concepto. Una vez agotado éste, la corporación podrá dedicarse a tratar otros temas." Luego de la lectura, por parte de Asesoría Jurídica se hace una explicación del contenido de la norma, pese a ello se insiste en lo petitionado para la inclusión de asuntos varios en el presente Orden del Día; frente a esta moción y por tener apoyo legal, el Sr. Alcalde sin mediar ningún problema, accedió incluir asuntos varios en la Estado; y luego el Sr. Alcalde insiste en la consideración del Orden del Día para su aprobación, el mismo que se aprueba luego, sin más objeción por unanimidad.

A continuación el Sr. Alcalde autoriza al Sr. Secretario dar lectura al primer punto del Orden del Día para su desarrollo.

1. Lectura y aprobación del Acta anterior;

Luego de la lectura del Acta anterior, el Sr. Alcalde pone a consideración del concejo su contenido para su aprobación. Seguido solicitan la palabra las señoras concejales María del Rosario Aguilar y Dra. Mercy Moreno Vicepresidenta del Concejo, quienes solicitan se realicen correcciones respectivamente; las mismas que han sido incorporadas en el acta No. 8 del 24 de febrero del presente año.

A continuación, el Sr. Alcalde somete a votación nominal la aprobación del acta anterior. Y luego de constatados los resultados por parte del Sr. Secretario del Concejo, se comprueba votación total de concejales y concejales, a favor de la aprobación del Acta.

Seguido el Sr. Alcalde autoriza al Sr. Secretario pasar al siguiente punto del Orden del Día para su desarrollo.

2. Declarar como obra prioritaria la construcción del pavimento rígido en la calle Simón Bolívar del barrio San Vicente de la ciudad de Portovelo y autorizar su construcción con los fondos provenientes de la devolución del Impuesto a la Rente.

Para el tratamiento del presente punto, el Sr. Alcalde hace conocer el motivo y la importancia para haber incluido en el Orden del Día la petición de que se declare como obra prioritaria la construcción del pavimento rígido en la calle Simón Bolívar; Además hace conocer que dicha resolución es un requisito indispensables para la aprobación del desembolso respectivo de la devolución del Impuesto a la Renta.

El Sr. Concejales Bolívar Bravo, manifiesta que el dinero destinado en ese sentido es muy bueno, en ese sector se encuentra una comunidad bien poblada, existe un tráfico de vehículos fuerte, por lo cual estoy de acuerdo que se realice esa obra, solicita que en una próxima asignación se destinara para el sector donde había indicado anteriormente, en la vía donde conduce al cementerio, piscina y muchos otros lugares turísticos que son visitados por gente de todo el país.

El Sr. Concejales Víctor Manuel Marca, primeramente se refiere a la cantidad de la devolución del IVA, que son 28.000,00 dólares; y dijo, esta plata se la quiere utilizar para una obra de

vital importancia, como es la calle Simón Bolívar, pero también quiero recalcar que existen otras grandes obras prioritarias y expresa que no se opone a la pavimentación; manifiesta que a ese dinero se lo puede utilizar en la contra parte para la construcción de la segunda y tercer etapa del Centro Materno Infantil, que sería de ir poniendo un granito de arena para esa contraparte, por que Portovelo necesita su centro hospitalario y dijo que no se puede permitir que esa obra esté en un completo abandono. La Dra. Mercy Moreno Vicepresidenta del Concejo, expresa que coincide con las palabras del Sr. Concejal Víctor Manuel Marca y dijo: Realmente la obra del Centro Materno Infantil es una obra que está considerada como prioritaria en el Plan de Desarrollo estratégico de nuestro cantón y por lo tanto debemos darle la atención necesaria a esta gran obra que con mucho esfuerzo se ha logrado obtener en su primera etapa; es hora de hacer conciencia y actuar con responsabilidad. Portovelo es un yacimiento minero, como tal tiene sus fallas geológicas, pero así mismo en el proyecto están contempladas las soluciones a darse, como ya las planteó el Dr. Marca; dice: Yo creo que los dineros y la atención que debemos dar en esta oportunidad es cumplir con esa contraparte, para que pueda gestionarse los desembolsos de la segunda y tercera etapa; la salud de los portovelenses es más emergente que cualquier otra obra que puede existir en el cantón.

El Sr. Concejal Marcelo Sotomayor manifiesta, si bien es cierto que tenemos que dirigirnos a la salud que es muy importante; también es cierto que esta vía, la calle Simón Bolívar es importante, en una sesión anterior también había sugerido que se trabaje en esa vía, es una carretera que por 25 años no ha sido pavimentada y está ubicada en la ciudadela San Vicente, en donde existe gran número de personas y quienes en invierno hemos caminado por ahí conocemos, es lamentable que la gente viva en ese estado; y, se dirige al Sr. Alcalde explicando que en toda obra de pavimentación es necesario el alcantarillado, agua potable, tengo entendido que ya hay eso; según dijo: sugiriendo que se haga la construcción, dejando abierta la posibilidad para que se estudie el pedido de los señores concejales que le antecedieron en la palabra, por que la salud está por encima de todas las situaciones que se puedan dar y sugiere que hay que analizar el asunto entre todos para encontrar lo mejor que se pueda dar para este cantón.

Al respecto el Sr. Alcalde hace conocer que se está esperando un informe de la Dirección Nacional de Geología, sobre el caso del Hospital Centro Materno Infantil y expresa que no es lo que dice el Alcalde, ni tampoco lo que dicen los señores concejales; primero es un informe entregado por la Escuela Politécnica Nacional, ese informe fue el que nos detuvo el desembolso para la **segunda y tercera etapa**; ahora es el informe del Ministerio de Emergencia y Minas; los técnicos han venido aquí a Portovelo a realizar los estudios correspondientes; de la Universidad Técnica Particular de Loja se hizo llegar al municipio los resultados de las muestras de suelos, que ya han sido enviados a Quito; y expresa de que si los informes son favorables habrá que continuar con los trabajos; pero si son desfavorables pregunta, que se podría hacer ahí; yo parto de una realidad dijo; si el informe es negativo no hay para que seguir construyendo; y los informes serán los que hablen por nosotros y termina diciendo que le daría mucha pena si los informes son negativos, por que es mucho dinero que está en juego. Por lo demás indica, que en el punto del Orden del Día ha incluido la construcción del pavimento en la calle Simón Bolívar por criterio personal, no se ustedes que decidan; dijo.

La Sra. Concejal María del Rosario Aguilar, solicita la palabra para felicitar al Sr. Alcalde, por tratar de hacer algo por esta calle y dice: es lamentable que en pleno siglo XXI exista una calle principal en ese estado y expresa que ella ha vivido y ha sentido ese sufrimiento de la gente

que vive allí; declararlo como obra prioritaria tenemos que hacerlo, pero para mí criterio no se debe hacer con *el excedente de la donación que pagan por la Ley del 26 del 02-02, que corresponde a cada municipio que es beneficiario de la misma @ 2.; dice: Lo que hay que hacer es declarar de obra prioritaria para enviar un proyecto al Fondo de Solidaridad, al MOP o al MIDIVI, a cualquiera de estas Instituciones para que ellos nos puedan ayudar, para hacer una obra bien hecha, preferible sería; por que para hacer el pavimento flexible o rígido de esa calle, hay que utilizar más de cien mil dólares por que es bastante lo que hay que hacer; con esos 28.000,00 dólares va a quedar inconcluso; sugiere, que se entre con un proyecto completo, por que yo se que en el resto de municipios el Ministerio de Economía y Finanzas está aceptando los proyectos con el 26% de contra-parte, eso tendríamos que asumirlo con responsabilidad y de reformar el presupuesto en su debida fecha. Que se gestione ese pavimento con dineros de otra Institución Estatal, es muy poco dinero; lo que yo si hablando de salud tenemos que destinar ese dinero al agua potable, tenemos el problema latente, con el dinero que se ha inyectado no creo que está terminado el proyecto tan fácil, usted *me puede desmentir o ratificar mis @ 3. aseveraciones, tenemos de ese dinero de preocuparnos por la salud, ustedes saben señores concejales el agua potable es un problema latente en el cantón, debemos de actuar, debemos de sumirlo con la responsabilidad que nos caracteriza a todo el cuerpo edilicio y en especial a usted Sr. Alcalde, lo del Centro Materno Infantil ya tenemos presupuestado, hay que esperar los informes para ver que decisión tomamos en conjunto, pero este dinero yo creo Sr. Alcalde, se lo puede canalizar para el agua potable y más que todo dejando en claro que no está en contra de que se pavimente la calle Simón Bolívar, por que allí yo viví; según dijo; yo sería de inteligenciar mejor y enviar un proyecto que va a servir a todos, donde comienza la Av. Simón Bolívar por la altura del Estadio y terminar hasta allá donde comienza el Puente de la Unión portovelense, pero siempre y cuando con un proyecto, ahí viene el poder de gestión Sr. Alcalde, si usted quiere nosotros como concejales podemos acompañarlo para ver la triste y cruda realidad, por que yo siempre digo el aparato burocrático, los trámites son muy engorrosos, necesitan de muchas cosas, todo lo que se necesita de pavimento, de arreglo, todo eso debemos canalizarlo de las Instituciones Estatales; los fondos que vienen por excedentes deben canalizarse para el agua hasta que se pueda solucionar ese problema, esa es mi intervención, yo creo que eso es lo que debería ser, YO LO PUEDO LANZAR A MOCIÓN SI TENGO RESPALDO.

El Sr. Alcalde interviene manifestando lo siguiente: Con respecto al agua se contrató por \$ 138.000,00 dólares, el saldo es para utilizarlo en químicos y hace conocer que existe un tramo de tubería de asbesto, de 100 metros aproximadamente, ya no es mucho, que el proyecto del agua potable se lo terminará en tres meses estará funcionado, hace conocer que hay dinero para eso. Y luego informa que frente a la capacidad de gestión existen proyectos presentados tanto al MIDUVI, como al Fondo de Solidaridad, para cubrir todo lo que es pavimentación de calles en Portovelo, hace conocer que en el MIDUVI hay presentados cuatro proyectos los cuales se espera que los aprueben; y al respecto de la calle Simón Bolívar es solo 100 metros; y los otros 100 se podría terminar con el excedente petrolero y también recuerda que al momento todos los proyectos pasan con el visto bueno de SEMPLADES y para ello ha venido personal del MIDUVI a inspeccionar, especialmente los lugares donde nos van a dar, de lo contrario no se acepta los proyectos. Así mismo el Gobierno Nacional y la embajada del Japón, están poniendo la mirada en agua potable y alcantarillado, dando prioridad a eso; en cambio a alcantarillado no. En fin ustedes son los que dispondrán señores concejales.

La Sra. Concejal María del Rosario Aguilar pregunta al Sr. Alcalde, el problema del agua está solucionado?. No se necesita inyectar más dinero al agua?. Si no se necesita, entonces ahí sí yo **elevo a moción** para que se declare como obra prioritaria esa calle; y se dirige al Sr. Alcalde *usted me garantiza que el problema del agua está solucionado y que no se necesita inyectar más dinero para el agua @ 4, para afianzar la moción presentada, para que esos recursos sean invertidos en la pavimentación de la calle Simón Bolívar; puesto que para el Centro Materno Infantil hay que esperar los informes y ya tenemos presupuestado \$ 47.00,00 dólares, si el informe sale favorable.

El Sr. Alcalde nuevamente hace conocer que el contrato del agua está por \$ 138.000,00 dólares, frente al total del crédito que es \$ 183.000,00 dólares; la diferencia será utilizada en los químicos y materiales de la nueva planta, señalando que solo falta unos 100 metros de asbesto, lo demás es cuestión de ustedes señores concejales.

El Sr. Concejal Víctor Manuel Marca manifiesta, señalando que ese tramo de asbesto técnicamente nos va a dar dolor de cabeza, por que de nada sirve tener unas bonitas piscinas para la distribución del agua potable, mientras tengamos esa tubería; es conocido científicamente que esa tubería es cancerígena a largo plazo, por qué de una vez a hora mismo dentro de dos o tres meses debería de estar eliminado esa tubería.

El Sr. Alcalde expresa, que con la diferencia del préstamo total, que sobra aproximadamente \$ 42.000,00 dólares, sugiere que con ello se podría financiar el cambio de esa tubería y continúa el Sr. Concejal Víctor Manuel Marca, expresando que de una vez se haga el cambio y así poder tener agua potable limpia, ya que el asbesto está prohibido por la Organización Mundial de la Salud, lo que debería haber desaparecido hace catorce años atrás.

El Sr. Concejal Humberto Aguilar manifiesta, el problema del agua no termina solo ahí, se tiene que ver el 80% de las llaves, según el Sr. Director del Agua no valen, hay que comprar medidores para dar por terminado todo lo que es sección agua.

Seguido el Sr. Alcalde hace conocer que se está elaborando un proyecto para presentar al Plan Binacional para traer el aguda de más arriba del puente de Morales, con proyección de 30 años plazo.

La Dra. Mercy Moreno Vicepresidenta del Concejo, pregunta, como está presupuestado la contra parte municipal para lo que es el Centro Materno Infantil en caso de asumir la responsabilidad, para mí en el proyecto esta contemplado las soluciones al respecto de las dos micro cuencas que se hacen presentes en época de invierno y la construcción de los muros para la contención de los *taludes@ 1; expresa que deslinda la responsabilidad de que no se le dé la atención a su debido tiempo a cumplir con esta contraparte municipal y que de pronto pueda existir cualquier otro tipo de inconvenientes, en caso de nosotros tomar la decisión de que el centro Materno pueda seguirse construyendo su segunda etapa como muna decisión personal emito ese criterio que considero debemos tomar muy en cuenta esa obra que requieren los sectores más vulnerables de nuestro cantón; debemos darle la importancia sin estar en divergencias, las soluciones están planteadas, yo considero que se debe impulsar esta obra y asumir la responsabilidad que tenemos como portovelenses de darle a la comunidad la atención básica de salud.

La Sra. Concejal María del Rosario Aguilar interviene nuevamente, para recordar que está planteada una moción en los siguientes términos: Que si no falta el dinero para el agua potable, **eleva a moción** para que se declare como obra prioritaria la construcción del pavimento rígido en la calle Simón Bolívar de la ciudad de Portovelo. La moción recibe apoyo unánime de concejales y concejales. Antes de que el Sr. Alcalde someta a votación la presente moción, existen varias intervenciones de los señores concejales:

El Sr. Concejal Oswaldo Maldonado manifiesta lo siguiente: Que se debe hacer una obra bien hecha, que ahí van a transitar carros pesados, tiene que ir una capa de hormigón bien compactado de buen espesor, por que si se lo hace de menos el trabajo no va a quedar bien; y recuerda al Sr. Alcalde, que el Sr. Prefecto de El Oro tiene que hacer dos kilómetros de asfalto y que allí se puede poner una contraparte para que se haga un trabajo bien hecho con una capa bien gruesa.

Para dejar establecido lo planteado, el Sr. Alcalde invita a la Sala al Sr. Ing. Abel Zaputt, del Dpt. de OO. PP. MM.; pero antes interviene el Sr. Concejal Marcelo Sotomayor haciendo conocer que ha tenido una reunión con el Sr. Ing. Antonio González y dijo: él ha manifestado que hay un proyecto para asfaltado de todo el cantón, en donde tenemos las vías cuarteadas y con huecos, que es de ver si ese proyecto se hace una realidad, por que nuestras vías están malas dijo.

Al arribo a la sala del Sr. Ing. Abel Zaputt, el Sr. Alcalde le solicita información sobre el proyecto de pavimentación de la calle Simón Bolívar, lo cual se ha pensado hacer con los \$ 28.000,00 dólares de la devolución del Impuesto a la Renta. A lo que el Sr. Ing. Informó que si hay la posibilidad de pavimentar esa calle, desde donde empieza el pavimento donde el Ing. Godoy, hasta la calle San Vicente que es el tramo que falta para terminar todo en conjunto.

El Sr. Concejal Bolívar Bravo, con la venia del Sr. Alcalde pregunta al Sr. Ing. Zaputt si existen los estudios para saber el costo del pavimento de la vía que va desde el puente del Paraíso hasta el Cementerio, a lo que el Sr. Ing. hizo conocer que si posee todos esos estudios.

De igual forma la Sra. Concejal María del Rosario Aguilar pregunta al Sr. Ing. Zaputt, si sería más factible invertir ese dinero ahí, o enviar un proyecto ya total de la obra para que esto no quede inconcluso; se contesta que la posibilidad existe, y si ese proyecto se aprueba se lo puede cambiar a otras calles que no hay problema en eso.

El Sr. Concejal Marcelo Sotomayor recuerda que en ese sector van a circular carros pesados, al respecto el Sr. Ing. hace conocer que por ello está diseñado con un pavimento de 20 centímetros de espesor y con los respectivos soportes de acero.

La Dra. Mercy Moreno Vicepresidenta del Concejo pregunta, si en ese tramo ya existe alcantarillado, se contestó que sí existe pero que desemboca al Río y hace una sugerencia para que se haga una conexión para llevar al otro lado a través de los puentes.

La Sra. Concejal María del Rosario Aguilar pregunta, si está presentado el proyecto? y se contesta que sí, sobre esa calle la que va al cementerio, Fausto Redrován, barrio Machala alto,

escuela 24 de mayo; que todo eso está presentado en el MIDUVI y hace conocer que existe más predisposición para invertir recursos en lo que es alcantarillado y agua potable de conformidad al Registro Oficial. El Sr. Alcalde recuerda, que es más fácil conseguir recursos para agua y alcantarillado y lo más difícil es sacar para pavimentación de calles y explica que con este saldo de 28.000,00 dólares no se soluciona todo el asfaltado de la calle, pero si se hará más de la mitad.

El Sr. Concejal Marcelo Sotomayor expresa, que las explicaciones hechas por el Ing. Abel Zaputt están muy bien y manifiesta que hoy la comunidad quiere apoyar y hace conocer que en el barrio donde es el "Mirador Cívico" se conoce que está cuarteado, por ello la comunidad de ese sector quiere ayudar y poseen 150 fundas de cemento para que se pueda reconstruir todo eso que se pronuncian por demoler esa construcción y hacer una casa comunal, para en la parte alta van hacer un Mirador Cívico, ellos tienen esa idea y pregunta si ellos han conversado con el Ing. Zaputt, con el Sr. Alcalde, para poder hacer el proyecto, e indica que es el Sr. Alfredo Espinoza; al respecto el Sr.- Ing. Hace conocer que si hay el diseño.

Al respecto la Dra. Mercy Moreno Vicepresidenta del Concejo sugiere que se debe hacer un estudio de suelos y expresa que por estar ya planteada la solución para el agua potable el Centro Materno Infantil, por ello debemos dirigir los recursos a esta obra por que estamos consientes que es una necesidad básica de los moradores de ese sector, e igual recibe el apoyo del Sr. Concejal Oswaldo Maldonado y de todos los demás señores concejales.

Sin haber más intervenciones, en el estado de la Sesión; establecida la moción para declarar obra prioritaria la construcción del pavimento rígido en la calle Simón Bolívar. Con apoyo unánime de todos los señores concejales. El Sr. Alcalde la somete a votación para su respectiva aprobación.

VOTACIÓN.

SEÑORES CONCEJALES: Aguilar Fajardo Antonio Humberto, vota a favor de la moción; Aguilar Fáles María del Rosario, vota a favor de la moción; Bravo González Bolívar, vota a favor de la moción; Maldonado Oswaldo Néstor, vota a favor de la moción; Marca González Víctor Manuel, vota a favor de la moción; Moreno de Sarmiento Mercy, vota a favor de la moción; Sotomayor Gálvez Marcelo vota por la moción.

Una vez constatados los resultados por parte del Sr. Secretario del Concejo, se comprueba votación total de concejales y concejales en No. de 7 a favor de la moción presentada, quedando de tal forma aprobada como obra prioritaria la construcción del pavimento rígido de la calle Simón Bolívar.

Seguido el Sr. Alcalde autoriza al Sr. Secretario pasar al siguiente punto del Orden del Día.

3. Análisis y Discusión en segundo y definitivo debate del Proyecto de Ordenanza que Reglamenta el proceso de venta y escrituración de bienes municipales.

Para el tratamiento del presente punto el Sr. Alcalde, pone a consideración del concejo el contenido del presente proyecto para el Segundo y definitivo Debate.

La Sra. Concejal María del Rosario Aguilar solicita la palabra para remitirse al Sr. Secretario, sugiriendo que se actualice el articulado a las reformas actuales de la Ley Orgánica de Régimen Municipal; para lo cual, con la venia del Sr. Alcalde, por parte del Sr. Secretario del Concejo se hizo conocer que ya se hizo el cambio de todas las disposiciones actualizadas a la Ley de Régimen Municipal; disponiendo luego el Sr. Alcalde que por Secretaría se dé lectura de todas las partes observadas en primer debate, terminando las observaciones en el Art. 129., que se refiere a la vigencia de la ordenanza.

La Dra. Mercy Moreno Vicepresidenta del Concejo, al término del presente debate, **lanza a moción** para que el presente proyecto de ordenanza **que Reglamenta el proceso de venta y escrituración de bienes municipales** sea considerado aprobado en Segundo y definitivo Debate. La moción recibe el apoyo del Sr. Concejal Marcelo Sotomayor.

Establecida la moción el Sr. Alcalde la somete a votación nominal para su respectiva aprobación.

VOTACIÓN.

SEÑORES CONCEJALES: Aguilar Fajardo Antonio Humberto, vota por la moción; Aguilar Fáles María del Rosario, vota por la moción; Bravo González Bolívar, vota por la moción; Maldonado Oswaldo Néstor, vota por la moción; Marca González Víctor Manuel, vota por la moción; Moreno de Sarmiento Mercy, vota por la moción; Sotomayor Gálvez Marcelo vota a favor de la moción.

Constatados los resultados por el Sr. Secretario del Concejo, se comprueba votación total de concejales y concejalas en No. de 7 a favor de la moción presentada, quedando de tal forma aprobada como obra prioritaria la construcción del pavimento rígido de la calle Simón Bolívar de la ciudad de Portovelo barrio San Vicente.

A continuación el Sr. Alcalde autoriza al Sr. Secretario pasar al siguiente punto del Orden del Día para su desarrollo.

4. **Resolver sobre la difusión de la donación del 25% del Impuesto a la Renta por parte de personas Naturales y Jurídicas de conformidad a la Ley del 26 de febrero del 2002 de la deducción del Impuesto a la Rente.**

Para el tratamiento del presente punto, el Sr. Alcalde lo pone a consideración del Concejo para resolver.

Luego interviene la Sra. Concejal María del Rosario Aguilar y manifiesta que primero hay que calificar la obra como prioritaria y para ello manifiesta que en este mes de marzo pagan las personas obligadas a llevar contabilidad y en el mes de abril, pagan las personas jurídicas y expresa que si talvez a este proyecto se lo quiere canalizar para el siguiente año, por que para este es imposible; recuerda que para ello se lo emprendió al proyecto casi en su totalidad; solo faltaba que se lo trate en Segundo y definitivo debate y calificar la obra como prioritaria.

Luego expresa, podemos acogernos a donaciones voluntarias según la Ley del *26 – 02 - 02 @ 5. donde cada municipio es beneficiario de cada donación, ya se ha hecho difusión en la radio, en la prensa sobre ese proyecto, por que trae muchas ventajas para el cantón, * e inclusive se realizó una conferencia en el salón de la ciudad por expertos del SRI.@ 6. El Sr. Alcalde manifiesta que por el interés que existe para que el aporte del 25% del Impuesto a la Renta que Portovelo lo necesita, se ha visto la posibilidad de que personas que habitan en otros lados donen esos impuestos a este cantón, que para ello se necesita hacer la difusión y hagan el aporte al municipio.

El Sr. Concejal Maldonado Manifiesta, que para este año es ya imposible y sugiere que para el próximo se les debe enviar un oficio a todos lados a los portovelenses que tributan; por que si esperamos sólo de los de Portovelo, no vamos a recaudar nada, tanto a Guayaquil Quito y se debe explicar que vamos hacer con eso. Que para ello no se necesita autorización del Concejo, lo que se tienen es que oficiar a todos los señores y luego declarar una obra prioritaria.

El Sr. Concejal Bolívar Bravo, hace conocer que la misma Ley da la oportunidad para que los impuestos, como es el 25 % del Impuesto a la Renta los contribuyentes puedan pagar a la I. Municipalidad, para lo cual se hace necesario canalizar oficios y al mismo tiempo incluido un formato en lo cual ellos hacen una solicitud en la cual se prestan para hacer ese pago y así poder canalizar recursos para el cantón.

Seguido por parte del la Sr. Concejal María del Rosario Aguilar se da lectura del Art. 1 párrafo 1 de la Ley de Donaciones del Impuesto a la Renta que dice: “Las personas Naturales y Jurídicas excepto las empresas públicas, podrán donar hasta el 25% del Impuesto a la Renta...etc. a favor del o los municipios y consejos provinciales del país con el propósito exclusivo de financiar obras que hayan sido calificadas con anterioridad a la donación. Con el interés mayoritario de la comunidad, el Concejo, municipal, y Consejos provinciales del país”, si se hubiera terminado el proyecto habría venido más dinero de lo que ha llegado ahora; Dijo.

El Sr. Concejal Maldonado hace conocer que en este proyecto verdaderamente la gente no colabora e indica que en el 2002 ya se había hecho esto, pero nunca hubo la acogida para colaborar; e indica que no es solo de enviar los oficios, también hay que darle el seguimiento necesario.

La Sra. Concejal María del Rosario Aguilar interviene y dice: *Verás Oswaldo te explico algo, dentro de esto el 65% de la donación se la puede distribuir, la persona que puede donar el 10% del impuesto, todo es cuestión de informar, tu para emprender un proyecto tienes que estar empapado, por ejemplo nosotros nos empapamos bien del asunto, se habla con propiedad, por que nosotros estuvimos en Machala, yo estuve asesorándome en otros municipios que se acogen a esto; que si a mí me dio muchísima pena y lástima que nos permitieron que ese proyecto siga adelante @ 7.

La Dra. Mercy Moreno Vicepresidenta del Concejo, dice: *Verdaderamente no se logra un aporte representativo, pero se lo debe hacer en el caso de tener el aporte de grandes empresas vale emprenderlo @ 2.

El Sr. Concejal Marcelo Sotomayor manifiesta, que si el asunto no se dio podemos nuevamente hacerlo, declaremos una obra prioritaria en una próxima sesión y hacer los oficios respectivos a todas las personas portovelenses que puedan colaborar, si no es con el 100%, puede ser con el 50%; el asunto es que colaboren, por esto, hay gente en todos lados del país que pueden colaborar y podemos llamar a las personas que estamos ligados por familia muchos años y lograr que el asunto se dé, que salga todo a nombre del Gobierno Municipal.

Y luego de agotado el debate del presente punto, la Dra. Mercy Moreno Vicepresidenta del Concejo **lanza a moción** para que se resuelva previo a la difusión de la donación del 25% del Impuesto a la Renta por parte de personas Naturales y Jurídicas de conformidad a la Ley del 26 de febrero del 2002, **se califique la obra como prioritaria a favor de la comunidad** en una próxima sesión de Concejo. La moción recibe el apoyo del Sr. Concejal Víctor Manuel Marca. Establecida que fue la presente moción, el Sr. Alcalde la somete a votación nominal para su respectiva aprobación.

VOTACIÓN.

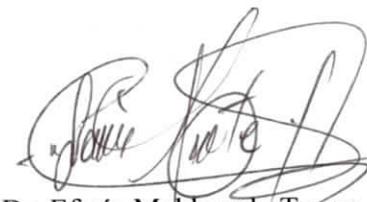
SEÑORES CONCEJALES: Aguilar Fajardo Antonio Humberto, vota por la moción; Aguilar Fáes María del Rosario, vota por la moción; Bravo González Bolívar, vota por la moción; Maldonado Oswaldo Néstor, vota por la moción; Marca González Víctor Manuel, vota por la moción; Moreno de Sarmiento Mercy, vota por la moción; Sotomayor Gálvez Marcelo vota a favor de la moción.

Constatados los resultados por el Sr. Secretario del Concejo, se comprueba votación total de concejales y concejales en No. de 7 a favor de la moción presentada, quedando de tal forma aprobada la presente moción.

Una vez agotado el presente Orden del Día, siendo las 18H30 minutos, el Sr. Alcalde clausura la presente Sesión Ordinaria, firmando el Acta con el Sr. Secretario que CERTIFICA:


Sr. Julio Romero Orellana
ALCALDE DEL CANTON PORTOVELO




Dr. Efraín Maldonado Torres
SECRETARIO DEL CONCEJO.

